



## Cómo entender las diferencias entre **Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP)** **y Programa de Educación Individualizado (IEP)**

	<b>Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP) Desde el nacimiento hasta los 2 años</b>	<b>Programa de Educación Individualizado (IEP) De 3 a 22 años*</b>
Ley	Parte C de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA), secciones 303.1 a 303.734	Parte B de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA), secciones 300.1 a 300.818
Centro de atención	En virtud de la Parte C de la IDEA, la atención se centra en ayudar a la <b>familia</b> a cubrir las necesidades de desarrollo de su hijo mediante servicios de intervención temprana.	En virtud de la Parte B de la IDEA, la atención se centra en tratar las necesidades únicas del <b>niño</b> a medida que aprende las competencias necesarias para la escuela.
Remisión	La remisión la puede iniciar directamente uno de los padres u otras personas interesadas. Cuando se reciba cualquier remisión, una agencia pública designará un coordinador de servicios.	La remisión la puede iniciar directamente un padre, escuela u otra persona interesada a la agencia de educación local (LEA)**.  Si el niño actualmente recibe servicios de la Parte C, el proveedor de la Parte C lo remite, a menos que se determine lo contrario.  El estudiante solo se podrá remitir después de que se hayan considerado y, en su caso, usado los recursos del programa de educación general.
Cronograma para la evaluación inicial	En un plazo de <b>45 días</b> de recibir la remisión, el centro regional o la agencia educativa local deberá: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignar un coordinador de servicios para ayudar a la familia con los procedimientos de evaluación y valoración.</li> <li>• Obtener el consentimiento de los padres para la evaluación.</li> <li>• Programar y completar evaluaciones y valoraciones del desarrollo del niño.</li> <li>• Si un bebé o un niño pequeño es elegible para recibir servicios de intervención temprana, se desarrollará un IFSP.</li> </ul>	En un plazo de <b>15 días</b> de recibir la remisión, la escuela desarrollará un plan de evaluación para que los padres lo consideren.  En un plazo de <b>60 días</b> de que la escuela reciba el consentimiento de los padres, el equipo del IEP completará evaluaciones para todas las áreas de sospecha de discapacidad y se reunirá para hablar sobre los resultados de la evaluación. Si el niño es elegible, se desarrollará un IEP. (Nota: esto no incluye vacaciones escolares de más de 5 días).
Consentimiento de los padres	Las familias deben participar en el proceso del IFSP. No se puede hacer una reunión del IFSP sin la participación de los padres o de los padres sustitutos. El consentimiento escrito de los padres es necesario para la evaluación de un niño y la prestación de servicios.	Las familias deben participar en el proceso del IEP. La LEA debe tomar medidas para asegurar que los padres tengan la oportunidad de participar. El consentimiento escrito de los padres es necesario para la evaluación de un niño y la prestación de servicios.

\*Según se define en el Código de Educación de California 56026.4  
\*\*Agencia de educación local (LEA): Este término con frecuencia se conoce como distrito y también puede denominarse escuela autónoma.



	<b>Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP) Desde el nacimiento hasta los 2 años</b>	<b>Programa de Educación Individualizado (IEP) De 3 a 22 años*</b>
Consentimiento de los padres (continuación)	<p>La evaluación de los recursos, las prioridades y las preocupaciones de la familia es una parte voluntaria del proceso de evaluación/valoración.</p> <p>Los padres pueden rechazar cualquier servicio ofrecido y mantener su derecho a cualquier servicio que elijan.</p>	<p>Cuando se ofrece un IEP, los padres pueden aceptar o rechazar la oferta.</p> <p>Si dan un consentimiento parcial, la LEA debe implementar las partes consentidas, pero es posible que deban resolver la diferencia mediante un proceso de resolución de disputas.</p>
Elegibilidad	<p>Un niño con discapacidad, en virtud de la Parte C de la IDEA, significa que se identifica que el niño tiene:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Retraso en el desarrollo, determinado mediante instrumentos y procedimientos de diagnóstico apropiados, en una o más de las siguientes áreas:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo cognitivo;</li> <li>Desarrollo físico, incluyendo la visión y la audición;</li> <li>Desarrollo de la comunicación;</li> <li>Desarrollo social o emocional;</li> <li>Desarrollo adaptativo; o</li> </ol> </li> <li>Condición física o mental diagnosticada que tiene una alta probabilidad de resultar en un retraso en el desarrollo</li> </ol>	<p>Un niño con discapacidad, en virtud de la Parte B de la IDEA, significa que se identifica que el niño tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Discapacidad intelectual</li> <li>Sordera</li> <li>Problemas de audición</li> <li>Trastorno del habla o del lenguaje</li> <li>Discapacidad visual (incluyendo ceguera)</li> <li>Trastorno emocional</li> <li>Trastorno ortopédico</li> <li>Autismo</li> <li>Lesión cerebral traumática</li> <li>Otros problemas médicos</li> <li>Discapacidad específica de aprendizaje</li> <li>Sordoceguera</li> <li>Discapacidades múltiples</li> </ul>
	<p>Los bebés y niños pequeños, desde el nacimiento hasta los 36 meses, pueden ser elegibles para servicios de intervención temprana mediante <b>Early Start con los centros regionales</b> si, mediante una evaluación y valoración documentada, cumplen uno de los criterios que se listan abajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>tener un retraso en el desarrollo de al menos el 25 % en una o más áreas de desarrollo cognitivo, de comunicación, social o emocional, adaptativo o físico y motor; o</li> <li>tener una condición de riesgo establecida de etiología conocida, con alta probabilidad de resultar en un retraso en el desarrollo; o</li> <li>ser considerado en alto riesgo de tener una discapacidad sustancial del desarrollo debido a una combinación de factores de riesgo biomédicos diagnosticados por personal calificado.</li> <li>si el padre es cliente del centro regional, el niño es automáticamente elegible.</li> </ul>	<p>Para que un niño sea elegible para los servicios de la Parte B, el niño debe (1) tener una discapacidad (es decir, cumplir los requisitos de elegibilidad) y (2) necesitar educación especial y servicios relacionados.</p> <p>Un equipo de profesionales calificados y los padres del niño tomarán la determinación de elegibilidad y determinarán las necesidades educativas del niño.</p>



	<b>Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP) Desde el nacimiento hasta los 2 años</b>	<b>Programa de Educación Individualizado (IEP) De 3 a 22 años*</b>
Elegibilidad (continuación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los criterios de elegibilidad difieren para los bebés y niños pequeños atendidos por agencias educativas locales de los atendidos por centros regionales. Para las <b>agencias educativas locales</b>, se debe identificar que el bebé o niño pequeño necesita educación y servicios especiales intensivos cumpliendo uno de los siguientes criterios:               <ul style="list-style-type: none"> <li>El niño tiene un retraso en el desarrollo determinado por una diferencia significativa entre el nivel de desarrollo esperado para su edad y su nivel actual de funcionamiento en una o más de las siguientes cinco áreas de desarrollo:                   <ol style="list-style-type: none"> <li>desarrollo cognitivo;</li> <li>desarrollo físico y motor, incluyendo la visión y la audición;</li> <li>desarrollo de la comunicación;</li> <li>desarrollo social o emocional; o</li> <li>desarrollo adaptativo.</li> </ol> </li> <li>Una diferencia significativa se define como un retraso del 33 por ciento en un área del desarrollo antes de los 24 meses de edad o, a los 24 meses de edad o más, un retraso del 50 por ciento en un área del desarrollo o un retraso del 33 por ciento en dos o más áreas del desarrollo.</li> </ul> </li> <li>O</li> <li>El niño tiene una condición médica o síndrome congénito que el equipo del IFSP determina que tiene una alta previsibilidad de necesitar educación y servicios especiales intensivos.</li> </ul>	
Plan	Un IFSP es un documento para niños <b>desde el nacimiento hasta los 2 años</b> (hasta su tercer cumpleaños).	Un IEP es un documento educativo para niños <b>de 3 a 22 años</b> .
	Incluye información sobre las <b>capacidades actuales</b> del niño en su desarrollo.	Incluye información sobre los <b>niveles actuales de desempeño educativo</b> del niño y su participación en actividades apropiadas para el desarrollo.
	Con la aprobación de la familia, también puede incluir información sobre <b>los recursos, las prioridades y las preocupaciones de la familia relacionados con el desarrollo de su hijo</b> .	Incluye información sobre las <b>preocupaciones de la familia por mejorar la educación del niño</b> .



	<b>Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP) Desde el nacimiento hasta los 2 años</b>	<b>Programa de Educación Individualizado (IEP) De 3 a 22 años*</b>
Plan (continuación)	Después de que el equipo determine una lista de prioridades y preocupaciones, la familia determinará qué <b>resultados</b> se incluirán en el IFSP.	El equipo del IEP, incluyendo a los padres o tutores y a los proveedores de servicios relacionados que trabajan con el niño, determina los <b>objetivos</b> .
Servicios	Incluye los servicios y apoyos de intervención temprana necesarios para cubrir las necesidades únicas del niño y la familia para <b>lograr los resultados identificados</b> .	Incluye la educación especial, servicios relacionados, ayudas y servicios suplementarios, modificaciones y apoyos que se darán para ayudar al niño a <b>progresar y</b> participar en actividades apropiadas para el desarrollo.
Lugar del servicio	Incluye los <b>entornos naturales</b> donde se prestarán los servicios. Entornos naturales significa entornos que son naturales o típicos para un bebé/niño pequeño de la misma edad sin discapacidad (p. ej., casa, guardería, programa privado).	Describe los servicios prestados en el <b>entorno menos restrictivo (LRE)</b> y una explicación del alcance, si corresponde, en que el niño no participará con niños con desarrollo típico.
Proveedor	Para los servicios de intervención temprana, los pueden asignar <b>varias agencias</b> . Varía de una región a otra en California, según decisiones que se remontan a la década de 1980. Los proveedores de servicios pueden ser un centro regional, un proveedor, una agencia de educación local (LEA) o una combinación de ellos.	La <b>agencia de educación local</b> presta los servicios.
Cronogramas anuales	Los IFSP se revisan <b>anualmente</b> , con revisiones periódicas para dar actualizaciones. Las revisiones anuales suelen hacerse en los 12 meses posteriores a la última reunión anual. Las <b>reuniones periódicas de revisión</b> ocurren aproximadamente cada seis meses.	Los IEP se revisan <b>cada año</b> (365 días). Los <b>informes de progreso</b> se dan a los padres al menos con la misma frecuencia con que la escuela informa el progreso (generalmente alrededor de la fecha de las boletas de calificaciones).
Calendario	El programa Early Start está abierto <b>200 días</b> , sin embargo, los niños normalmente reciben servicios durante una parte de esos días.	El calendario escolar es de <b>180 días</b> . Aunque es posible que los niños en edad preescolar no necesiten los 180 días, algunos sí. A partir del kínder, se espera que los estudiantes asistan a la escuela todos los días.
Transición	Cuando el IFSP finaliza en el tercer cumpleaños del niño, el equipo del IFSP considera las necesidades posteriores del niño. El análisis sobre la transición de un IFSP puede comenzar para el niño a los 2 años y 3 meses, pero debe comenzar a más tardar a los <b>2 años, 9 meses</b> .  Si el niño está siendo evaluado para los servicios de la Parte B con un IEP, la reunión inicial del IEP debe hacerse antes del tercer cumpleaños del niño.	A medida que un IEP finaliza cuando el estudiante recibe un diploma de preparatoria o supera los 22 años, el equipo del IEP considera las necesidades posteriores del estudiante. El análisis sobre la transición de un IEP puede comenzar a los 14 años, pero debe comenzar a más tardar a los <b>16 años</b> .



	<b>Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP) Desde el nacimiento hasta los 2 años</b>	<b>Programa de Educación Individualizado (IEP) De 3 a 22 años*</b>
Transición (continuación)	<p>Para prepararse para la transición cuando cumpla tres años, el proveedor de la Parte C invitará a la LEA de la Parte B a la Conferencia de planificación de la transición.</p> <p>A menos que se determine lo contrario, el proveedor de la Parte C hará una remisión para una evaluación a la agencia de educación local de la Parte B.</p>	
Miembros del equipo	<p>La membresía necesaria del equipo del IFSP incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al <b>padre</b> o padres del niño</li> <li>• <b>Coordinador de servicios</b></li> <li>• Una persona o personas involucradas en hacer las evaluaciones y valoraciones, según corresponda</li> </ul>	<p>La membresía necesaria del equipo del IEP incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Padres</b> del niño</li> <li>• <b>Maestro de educación general</b></li> <li>• <b>Maestro/proveedor de educación especial</b></li> <li>• <b>Representante del distrito escolar que puede ofrecer recursos</b></li> <li>• Una persona que pueda interpretar los resultados de las evaluaciones y valoraciones, según corresponda</li> </ul>
Contacto	<b>El Coordinador de Servicios</b> suele ser el principal punto de contacto.	<b>El administrador de casos</b> suele ser el principal punto de contacto.
Derechos de los padres	<a href="#">Derechos de los padres de la Parte C</a>	<a href="#">Derechos de los padres de la Parte B</a>
Financiamiento	<p>No hay ningún costo por evaluación, valoración y coordinación de servicios. Se accede a seguros públicos o privados para los servicios de terapia médicamente necesarios, incluyendo terapias del habla, fisioterapias y terapias ocupacionales. Los servicios que no están cubiertos por el seguro serán adquiridos o prestados por centros regionales o agencias de educación locales.</p> <p><b>Se puede aplicar una tarifa anual del programa familiar</b> para los servicios del centro regional en algunas circunstancias.</p>	<p>La agencia de educación local debe hacer la evaluación y prestar los servicios de educación especial <b>gratis</b> a las familias. Esto se conoce como educación pública, apropiada y gratis (FAPE).</p>

**Fuentes:**

Departamento de Servicios de Desarrollo (Department of Developmental Services). (2023). ¿Qué es Early Start? (What is Early Start?)  
<https://www.dds.ca.gov/services/early-start/what-is-early-start/>

National Center for Hearing Assessment and Management. (2016) Políticas de elegibilidad y prestación de servicios: Diferencias entre la Parte C de la IDEA y la Parte B de la IDEA: Un cuadro comparativo (Eligibility and Service Delivery Policies: Differences Between IDEA Part C and IDEA Part B: A Comparison Chart).  
[www.infantheating.org/earlyintervention](http://www.infantheating.org/earlyintervention)

Pacer Center. (2012). Preparación para la transición de la intervención temprana a un programa de educación individualizado (Preparing for Transition from Early Intervention to an Individualized Education Program).  
<https://www.pacer.org/parent/php/php-c158.pdf>

Pacer Center. (2011). ¿Cuál es la diferencia entre un IFSP y un IEP? (What is the difference between an IFSP and an IEP?)  
<https://www.pacer.org/parent/php/php-c59.pdf>